

Ш





ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la selección de una plaza de técnico/a auxiliar de biblioteca en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 15 de septiembre de 2023 en el procedimiento selectivo para la selección de una plaza de una plaza de técnico/a auxiliar de biblioteca en el marco del plan de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de Alcaldía núm. 3669 de 16/12/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8986**	CIFUENTES GARRIDO, ALEJANDRA
2	***4080**	FERNANDEZ-FALCON GONZALEZ, ANA ISABEL
3	***4992**	GARCIA SANCHEZ-RAMAL, MERCEDES
4	***5658**	MARIN JIMENEZ, SARA
5	***4536**	PEREZ ABELLAN, INMACULADA
6	***7795**	PORTAÑA ZAPATA, RUBEN
7	***7645**	SANCHEZ ARNEDO, MARIA CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:



Ш



Presidente:

<u>Titular</u>: D. Vicente Sagredo Rubio (Jefe sección bibliotecas) <u>Suplente</u>: D^a. Sandra Cánovas Dolera (Bibliotecaria)

Vocales titulares:

- D. Luis Castello Larios (Auxiliar técnico biblioteca)
- D. Manuel Sagredo Navarro (Bibliotecario)
- D. José Javier Rosa Sánchez (Jefe sección del libro)

Vocales suplentes:

- Dª. María Dolores Martínez Andrés (Auxiliar técnica biblioteca)
- Dª. Antonia Sánchez Soria (Auxiliar técnica biblioteca)
- Dª. Feliciana López Valero (Técnica bibliotecas)

Secretaría:

<u>Titular</u>: D^a. María Carmen Marchirán Pérez (Gestora administrativa) Suplente: D^a. María Jesús Alfaro Martínez (Gestora administrativa)

Cuarto.- La Comisión tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La Comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas.

Sexto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día **23 de noviembre de 2023** a las 9:00 h en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.

